

INFORME SECRETARIAL.- Marzo 17 de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 2016-369, con el anterior memorial apoderado de la parte actora solicita se continúe con la ejecución. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

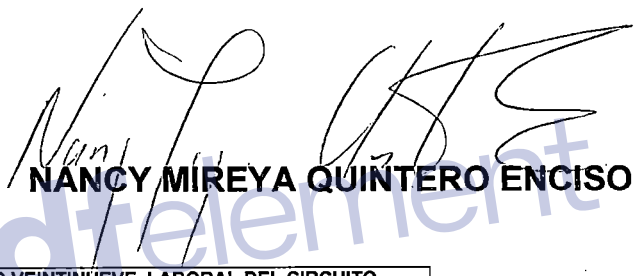
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Marzo veintitres (23) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la parte actora solicita se continúe con la ejecución y por otro lado la demanda no presento excepciones, dispone seguir adelante con la ejecución-.

En consecuencia las partes deberán presentar liquidación del credito

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ

Hoy marzo 24 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 50

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria